

juristas en su forma original. Facilita, asimismo, la consideración del método de trabajo de los compiladores.

Merced a su experiencia, su familiaridad con las fuentes y, sobre todo, su acribia, pudo llevar a cabo la reconstrucción de la obra más famosa del derecho clásico: los *libri iuris civilis* de Sabino [*Das Sabinnussystem*, en *Festgabe Ihering* (Estrasburgo, 1892) 1-104]. En SZ 51 (1931) publicó un intento de palingenesis crítica de las *quaestiones* de Africano, es decir, una reconstrucción del tenor originario de lo conservado de esa obra del discípulo de Juliano. Con ello señalaba Lenel un método fecundo que, desgraciadamente, no ha sido seguido con la debida tenacidad.

Trabajaba con un orden inquebrantable, y hacía tres redacciones de sus escritos. No trabajaba por la noche—a pesar de sufrir insomnio casi toda la vida—, tiempo que dedicaba a la lectura, por lo que llegó a serle muy familiar lo más importante de la literatura universal. Al final de su vida sólo leía a Shakespeare y los trágicos griegos. Gustaba de la música, para la que su mujer estaba especialmente dotada. Alpinista en su juventud, nunca perdió su afición a los montes y a los bosques. Pasaba sus vacaciones en los Alpes o en Italia.

Sus discípulos recuerdan la gran claridad y sencillez de sus lecciones, basadas en una gran nitidez de pensamiento y en un cúmulo de saber. Como en los grandes juristas romanos, el espíritu científico estaba en él tan desarrollado como el sentido práctico. Su seminario era frecuentado por estudiantes ingleses, franceses y, sobre todo, italianos.

Fue doctor *honoris causa* de varias universidades y miembro de varias Academias, y, entre otros merecidos honores, le fueron dedicados el volumen 42 de la Revista de Savigny, la *Festschrift für Otto Lenel* de la Facultad de Friburgo (Leipzig, 1921) y los *Symbolae Friburgenses in honorem Ottonis Lenel* (Leipzig, 1934).

Lenel ha sido uno de los fundadores de la moderna ciencia historico-crítica del Derecho romano. El *EP* y la *Palingenesis*, revisables en algunos puntos, como su mismo autor advirtió, son parte esencial de los cimientos sobre los que se alza la investigación romanística.

J. BURILLO

#### NUEVO CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL DERECHO

En el mes de diciembre de este año y después de brillantes oposiciones, ha sido nombrado catedrático numerario de Historia del Derecho Español de la Universidad de La Laguna, nuestro colaborador José Martínez Gijón. Al ingresar así en el profesorado oficial, culmina una espléndida labor universitaria por él desarrollada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada primero, y en la de Madrid después, la cual sabemos que ha de proseguir sin desmayos.

El nuevo catedrático no necesita ser presentado a los lectores habituales del Anuario, pues tanto en el número anterior como en este que ahora sale a la luz aparecen varias contribuciones suyas al conocimiento de nuestro derecho medieval. Ambos trabajos son el fruto sazonado de una intensa vocación y dedicación total a los estudios histórico-jurídicos, y ponen claramente de relieve la sólida preparación de Martínez Gijón y las excelentes condiciones que para la investigación científica posee. Aplicado últimamente con preferencia a la ineludible revisión del problema de las relaciones existentes entre los diversos textos que integran la denominada «familia del Fuero de Cuenca»—el trabajo que ahora publicamos responde a esa preocupación—, los resultados de sus actuales y futuras investigaciones seguirán apareciendo en nuestras páginas, que hoy se complacen en dejar constancia del júbilo que en el Anuario se siente por el triunfo de su colaborador y en enviarle una cordial enhorabuena.

#### **CREACION DE UN CENTRO DE DOCUMENTACION BIBLIOGRAFICA SOBRE LAS INSTITUCIONES DEL MUNDO MEDITERRANEO AN- TIGUO**

Durante la última sesión de la Sociedad de Historia del derecho de la Antigüedad, celebrada en Friburgo del 13 al 18 de septiembre de 1959, se estudió la posibilidad de crear un servicio de documentación sobre las nuevas publicaciones que hacen referencia a instituciones jurídicas, económicas, políticas y sociales del mundo mediterráneo antiguo. Respondiendo a este deseo, el Instituto de Derecho romano de la Universidad de París acaba de organizar un centro de documentación bibliográfica.

Se persigue un doble objeto. Por un lado, constituir en París, en la sede del Instituto de Derecho romano (Facultad de Derecho y Ciencias Económicas, 12 Place du Panthéon, V) un fichero de las nuevas publicaciones y, en la medida de lo posible, una biblioteca formada por dichas publicaciones. Ambos estarán a la disposición de los historiadores de las instituciones del mundo mediterráneo antiguo. Por otro, y fundamentalmente, difundir las fichas bibliográficas de las publicaciones recientes. En estas fichas (de formato internacional, 12 cm., 5 × 7 cm. 5) se indicarán las obras, artículos y reseñas que traten de las instituciones jurídicas, económicas, políticas y sociales del mundo mediterráneo antiguo.

Para adaptarse mejor al sistema personal de clasificación utilizado por los investigadores y por los centros de investigación, las fichas no estarán clasificadas. Vendrán encabezadas por el nombre del autor y sólo contendrán las indicaciones bibliográficas en uso (formato, lugar y fecha de edición, número de páginas).

La confección de las fichas se hará bajo la dirección de M. E. Szlech-